

ACTA #23.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

ACTA #23.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

DIPUTADA PRESIDENTA

MARÍA DE LOS ÁNGELES TREJO HUERTA

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las doce horas con veintisiete minutos del día TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS, se reunieron en la Sala de Sesiones "Sergio Armando Valls Hernández" del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado; la Diputada Presidenta María de los Ángeles Trejo Huerta, expuso: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 20 FRACCIÓN TERCERA DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LES SOLICITA A TODOS QUIENES SE ENCUENTRA EN ESTE PLENO GUARDAR SILENCIO, SE LES SOLICITA A TODAS LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRA AQUÍ EN LA ENTRADA PASEN A TOMAR UN ESPACIO POR FAVOR, MUY BUENAS TARDES A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y A TODOS QUIENES NOS SIGUEN EN LAS REDES SOCIALES, A TODO EL PÚBLICO EN GENERAL, A LOS LEGISLADORES Y LAS LEGISLADORAS, SEAN TODOS BIENVENIDOS, ASÍ TAMBIÉN LES DAMOS LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE DERECHO DEL CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TAPACHULA Y A LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNACH, DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS CHIAPAS; QUIENES SE ENCUENTRAN EN UN RECORRIDO EN NUESTRO CONGRESO, SEAN TODOS BIENVENIDOS; VAMOS A DAR INICIO A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta. Así mismo se hace constar la asistencia de los siguientes legisladores: Diputada Roció Guadalupe Cervantes Cancino, Diputada Martha Guadalupe Martínez Ruíz, Diputado Enrique Zamora Morlet, quienes no se

registraron por medio del sistema electrónico. - Obran en poder de esta secretaría las licencias de los siguientes legisladores: Diputado Carlos Mario Estrada Urbina y el Diputado Jorge Luis Villatoro Osorio.- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "HABIENDO QUÓRUM, DE TREINTA Y CINCO DIPUTADAS Y DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Toco el Timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA ES EL SIGUIENTE: -----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 28 DE JUNIO DEL 2022. -----
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, EN MATERIA DE PRESUPUESTO.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO A LA LICENCIA TEMPORAL PRESENTADA POR EL CIUDADANO ELMER DE JESÚS VÁZQUEZ GALLARDO, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SUCHIATE, CHIAPAS. -----
4. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL DOCTOR RUTILIO ESCANDÓN CADENAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA LA EVALUACIÓN DE NIVEL DE CUMPLIMIENTO 2021 DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO CHIAPAS Y PROGRAMAS SECTORIALES 2019-2024. -----
5. LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, VERIFIQUE Y SUPERVISE QUE LOS TRABAJOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO EN EL TRAMO CARRETERO ARRIAGA-TAPACHULA, SEAN REALIZADOS CON MATERIALES DE CALIDAD, CON LA HERRAMIENTA Y LOS EQUIPOS NECESARIOS E IDÓNEOS; DEBIDO A QUE LOS TRABAJOS QUE SE ESTÁN REALIZANDO, PRESENTAN IRREGULARIDADES Y PROTUBERANCIAS EN LA CARPETA ASFÁLTICA, LO QUE AFECTA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS, EN ESTA VÍA DE COMUNICACIÓN, PRESENTADO

POR LA DIPUTADA YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. -----

6. LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LOS AYUNTAMIENTOS Y CONCEJOS MUNICIPALES, PARA QUE LAS Y/O LOS TITULARES DEL ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA, CUENTEN CON EL PERFIL QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 84 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADO POR EL DIPUTADO AGUSTÍN RUÍZ MENDOZA, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. -----
7. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIX DEL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS ROCIO GUADALUPE CERVANTES CANCINO, FLORALMA GÓMEZ SANTIZ, ELIZABETH ESCOBEDO MORALES, CECILIA LÓPEZ SÁNCHEZ, CITLALY ISABEL DE LEÓN VILLARD Y SONIA CATALINA ÁLVAREZ, INTEGRANTES DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. -----
8. ASUNTOS GENERALES. -----
9. CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. -----

Acto seguido la Diputada Secretaria dijo: "ESTA DADO A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Posteriormente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS COMPAÑERA, HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNA DE LAS COMPAÑERAS LEGISLADORAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES. EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa de la propuesta, seguidamente la Diputada Presidenta expuso: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, acto seguido la Diputada Presidenta dijo: "APROBADA POR UNANIMIDAD, SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR". "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA

DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE JUNIO DEL AÑO 2022. CON RELACIÓN AL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa del acta de la sesión anterior, seguidamente la Diputada Presidenta expreso: "GRACIAS, LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "ESTÁ APROBADA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta expreso: "HONORABLE ASAMBLEA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PRESENTA DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, EN MATERIA DE PRESUPUESTO. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, LETICIA MÉNDEZ INTZIN, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben el siguiente resolutive.-----

A la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Octava Legislatura, del Honorable Congreso del Estado de Chiapas; le fue turnada para su estudio y dictamen la iniciativa de "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas", y; -----

Con fundamento en los Artículos 32 y 39 fracciones I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo, los integrantes de la suscrita comisión sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente: -----

RESOLUTIVOS

Resolutive Único.- Es de aprobarse la iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas. -----

Artículo Único.- Se reforman el primer párrafo de la fracción VI del artículo 45; el párrafo primero de la fracción XX, del artículo 59; Se adicionan un segundo párrafo a la fracción VI del artículo 45; un segundo párrafo a la fracción XX, del artículo 59, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, para quedar redactado como sigue: -----

Artículo 45. Son atribuciones del Congreso del Estado: -----

I a la V... -----

VI. Examinar, discutir y aprobar a más tardar el 15 de diciembre del año respectivo, la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado que serán aplicables para el ejercicio fiscal siguiente. Al aprobar el Presupuesto de Egresos no podrá dejar de señalar la retribución que

corresponda a un empleo establecido por la ley, y en caso de que por cualquier circunstancia se omita fijar la remuneración, se entenderá señalada la que hubiere tenido el presupuesto anterior o en la ley que estableció el empleo. -----

Cuando el Gobernador del Estado inicie su encargo en la fecha prevista en el artículo 53 de esta Constitución; y en cumplimiento a lo dispuesto por el segundo párrafo de la fracción XX, del artículo 59 de esta Constitución, el Congreso del Estado aprobará la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Estado a más tardar el 31 de diciembre del año en que se verifique dicho suceso. -----

El presupuesto... -----

VII a la XX... -----

-La revisión... -----

La cuenta pública... -----

El Congreso... -----

XXII. a la XXXVIII... -----

Estas... -----

Artículo 59. Son facultades y obligaciones del Gobernador, las siguientes: -----

I. a la XIX... -----

El ejercicio... -----

XX. Presentar anualmente al H. Congreso del Estado, a más tardar el 30 de noviembre, para su examen, discusión y aprobación, la iniciativa de Ley de Ingresos y proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado que deberán regir en el año fiscal inmediato siguiente. -----

Cuando inicie una administración gubernamental estatal en la fecha prevista en el artículo 53 de esta Constitución, el Gobernador del Estado, por única ocasión, hará llegar al H. Congreso del Estado la iniciativa de la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado a más tardar el 15 de diciembre del año en el que inicie el período constitucional para el cual fue electo. -----

XXI. a la XXXVIII... -----

----- Transitorios -----

Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial. -----

Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto. -----

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y se le dé debido cumplimiento. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de los Diputados y las Diputadas presentes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, de la Sexagésima Octava Legislatura del Estado Libre y Soberano de Chiapas, reunidos en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 29 días del mes de junio de 2022. -----

Al finalizar la lectura del resolutivo, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta dijo: "LESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO

LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, acto seguido la Diputada Presidenta dijo: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, LETICIA MÉNDEZ INTZIN, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levantó la mano, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 124 FRACCIÓN SEGUNDA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. DE IGUAL MANERA COMUNÍQUESE DE INMEDIATO A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, CON COPIA DE DICHA MINUTA PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 124 FRACCIÓN TERCERA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL". SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE ESTA MESA DIRECTIVA, A EFECTO DE QUE VERIFIQUE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE DEN RESPUESTA A LA MISMA Y SE PROPONGA LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE". -----

Seguidamente la Diputada Presidenta expuso: "HONORABLE ASAMBLEA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PRESENTA DICTAMEN RELATIVO A LA LICENCIA TEMPORAL PRESENTADA POR EL CIUDADANO ELMER DE JESÚS VÁZQUEZ GALLARDO, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SUCHIATE, CHIAPAS. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción I y 39, fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente relativo a la licencia temporal presentada por el Ciudadano Elmer de

Jesús Vázquez Gallardo, para separarse del cargo de Segundo Regidor Propietario del Honorable Ayuntamiento de Suchiate, Chiapas; y, -----

RESOLUTIVOS

Resolutivo Primero.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, fracción XXX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas y 221, de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado, es de aceptarse y calificarse como válida la solicitud de licencia temporal presentada por el Ciudadano Elmer de Jesús Vázquez Gallardo, para separarse del cargo de Segundo Regidor Propietario, del Ayuntamiento de Suchiate, Chiapas, por 30 días, a partir del 10 de Junio del 2022. -----

Resolutivo Segundo.- En consecuencia y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 y 222, párrafo tercero, de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado, es de nombrarse al Tercer Suplente General, el C. Robin Antonio Girón López, para que a partir de la fecha que sea aprobado por el Pleno de este Congreso local, asuma el cargo de Segundo Regidor Propietario, en el Ayuntamiento de Suchiate, Chiapas, hasta por el tiempo que dure la licencia del Ciudadano Elmer de Jesús Vázquez Gallardo. -----

Resolutivo Tercero.- Es de expedirse el nombramiento y comunicado correspondientes, para que previa protesta de ley que rinda ante el Ayuntamiento de cuenta, el munícipe que se nombra, asuma el cargo conferido. Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos los diputados y diputadas presentes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 27 días del mes de Junio del 2022. -----

Al finalizar la lectura del resolutivo, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta dijo: "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, acto seguido la Diputada Presidenta dijo: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los

diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levantó la mano, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD CORRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta expuso: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL DOCTOR RUTILIO ESCANDÓN CADENAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA LA EVALUACIÓN DE NIVEL DE CUMPLIMIENTO 2021 DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO CHIAPAS Y PROGRAMAS SECTORIALES 2019-2024. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, LETICIA MÉNDEZ INTZIN, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta expuso: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, VERIFIQUE Y SUPERVISE QUE LOS TRABAJOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO EN EL TRAMO CARRETERO ARRIAGA-TAPACHULA, SEAN REALIZADOS CON MATERIALES DE CALIDAD, CON LA HERRAMIENTA Y LOS EQUIPOS NECESARIOS E IDÓNEOS; DEBIDO A QUE LOS TRABAJOS QUE SE ESTÁN REALIZANDO, PRESENTAN IRREGULARIDADES Y PROTUBERANCIAS EN LA CARPETA ASFÁLTICA, LO QUE AFECTA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS, EN ESTA VÍA DE COMUNICACIÓN, PRESENTADO POR LA DIPUTADA YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS, HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 97 FRACCIÓN PRIMERA DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA YOLANDA DEL

ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, PARA RAZONAR Y FUNDAMENTAR LA PROPUESTA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputada presidenta, muy buenas tardes compañeras y compañeros legisladores, invitados especiales, amigas y amigos de los medios de comunicación que nos acompañan en las diferentes plataformas digitales, sean todos bienvenidos. Las carreteras en México son sin duda una vía importante para el desarrollo de nuestra región, de nuestro estado y del país. El mantenimiento y el buen funcionamiento de las mismas debe ser una prioridad para garantizar su óptima conservación, ya que en ellas se transporta una gran cantidad de bienes y servicios, siendo el principal medio de transporte terrestre. Ahora en esta época debido los factores climáticos, geográficos y desplazamientos que se producen, las vías de comunicación sufren desgaste y deterioro, por lo que resulta relevante que se cuenten con carreteras que garanticen un viaje seguro a quienes transitan en ellas. La importancia del mantenimiento de las carreteras no se limita únicamente a la mejora en la circulación de los vehículos, también abarcan otros aspectos como la reducción en el riesgo de accidentes o el consumo de combustible. Los trabajos de mantenimiento y conservación de carreteras, deben ser realizados con materiales de mayor calidad con herramienta y equipo necesario e idóneo para la correcta ejecución de los trabajos. El buen estado de las carreteras propicia mejores oportunidades en todos los sectores educación, salud, ganadería, agricultura, turismo, cultura, y recreación. Con estas obras bien realizadas se logra mejor movilidad y un mejor impulso económico para el desarrollo y bienestar de nuestras comunidades, esta simple característica las focaliza como un eje transformador en todas las regiones. Es cuanto diputada presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta dijo: "GRACIAS, TÚRNESE A LAS COMISIONES UNIDAS DE MOVILIDAD, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta expreso: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LOS AYUNTAMIENTOS Y CONCEJOS MUNICIPALES, PARA QUE LAS Y/O LOS TITULARES DEL ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA, CUENTEN CON EL PERFIL QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 84 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADO POR EL DIPUTADO AGUSTÍN RUÍZ MENDOZA, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, LETICIA MÉNDEZ INZTIN, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expreso: "GRACIAS, HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 97 FRACCIÓN PRIMERA DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO, SE

LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO AGUSTÍN RUÍZ MENDOZA, PARA RAZONAR Y FUNDAMENTAR LA PROPUESTA".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia, diputada presidenta. Muy buenas tardes, saludo con afecto a mis compañeras y compañeros diputados. De la misma forma, saludo a todos los que nos honran con su presencia. Asimismo, saludo a todos los medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. Honorable asamblea: Nuestra seguridad y soberanía están unidas. Michael Gove. La protección y seguridad ciudadana, es una función que nos compete a todos para tener una vida libre de violencia. Chiapas, necesita con urgencia que la autoridad municipal garantice la tranquilidad, paz y protección de la población, a través de La policía debidamente capacitada. Estamos sabedores que la criminalidad y la violencia se configura de forma cambiante y estas condiciones nos traen nuevas realidades y desafíos a los cuerpos de seguridad del estado y de los diferentes municipios. El rol de la policía, adquiere un carácter fundamental en los procesos de reconstrucción de la ciudadanía en términos de convivencia y seguridad ciudadana. Para ello, se debe contar con personal debidamente capacitado y especializado en el servicio policial. En nuestro estado, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, ha tenido el acierto de darle vida al Instituto de Formación Policial, para brindar capacitación y adiestramiento, contando para ello con las licenciaturas en derecho, con terminal en Proceso Penal Adversarial y en Seguridad Pública y Protección Ciudadana. Así como Bachillerato Bivalente con la carrera en técnico en Seguridad y Protección Ciudadana, y la maestría en Ciencias Policiales. Es por ello, que no podemos dejar en manos de inexpertos nuestra paz y tranquilidad que tanto anhelamos. Honorable asamblea: La educación es uno de los ejes más importantes para articular procesos de cambio y mejorar el servicio policial. Y este llamado que hago de manera muy respetuosa, es con el objetivo de hacer eco de lo que nuestro presidente de la república el licenciado Andrés Manuel López Obrador y el gobernador de Chiapas el doctor Rutilio Escandón Cadenas, que semana a semana asumen el rol de ser garantes de la seguridad pública. Alcaldesas y alcaldes, para hacer replica en sus respectivos municipios, para que toda la población chiapaneca recobre la confianza en los cuerpos de seguridad pública y que los encargos no deben de dejarlos en personas que no tienen la experiencia en materia de seguridad. Es por ello que en todos los ayuntamientos deben estar al frente de las áreas de seguridad pública, personal que cuente con lo mandatado en nuestras leyes vigentes. Señoras y señores: Por todo lo antes vertido, presenté la propuesta de punto de acuerdo, para que, en los ayuntamientos y concejos municipales, las y los titulares del área de seguridad pública, cuenten con el perfil que establece el artículo 84 de la Ley de Desarrollo Constitucional en materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas. Con el firme compromiso de salvaguardar nuestras vidas y mantener el orden y la paz social. Es cuanto honorable asamblea. Muchas Gracias.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta dijo: "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".

Seguidamente la Diputada Presidenta expreso: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIX DEL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS ROCIO GUADALUPE CERVANTES CANCINO, FLORALMA GÓMEZ SANTIZ, ELIZABETH ESCOBEDO MORALES, CECILIA LÓPEZ SÁNCHEZ, CITLALY ISABEL DE LEÓN VILLARD Y SONIA CATALINA ÁLVAREZ, INTEGRANTES DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 97 FRACCIÓN PRIMERA DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA ROCIO GUADALUPE CERVANTES CANCINO, PARA RAZONAR Y FUNDAMENTAR LA PROPUESTA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Muy buenas tardes compañeras y compañeros legisladores. Saludo con afecto, a mis amigas y amigos de los medios de comunicación; y a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. Bienvenidos sean todos los que nos acompañan, agradezco el apoyo decidido de mis compañeras diputadas Floralma Gómez Santíz, Elizabeth Escobedo Morales, Cecilia López Sánchez, Citlaly Isabel de León Villard y Sonia Catalina Álvarez, integrantes de la Sexagésima Octava Legislatura; quienes en un compromiso conjunto para el fortalecimiento de las administraciones municipales y en particular en la capacitación del servidor público municipal, acompañan esta iniciativa que seguras estamos redundará en preparar más y mejores servidores públicos y dar a la ciudadanía el trato y atención eficiente y eficaz que se merecen. Honorable asamblea: Quisiera traer a esta tribuna, una frase de Baltasar Gracián: El primer paso de la ignorancia es presumir de saber, y esto sucede cuando brindamos un servicio en favor de la ciudadanía. Uno de los temas torales en la administración pública, es cómo abordar los asuntos inherentes al servicio, cuando no se ha tenido un cargo similar o cuando se carece de experiencia en la rama de la administración. En tal sentido, debemos de tener claro que en el orden municipal se presentan insuficiencias que debilitan la profesionalización del servidor público, a causa, entre otros aspectos, de la elevada rotación del personal, los bajos niveles educativos de personas que ocupan puestos de gobierno, así como la escasa o nula experiencia previa en las funciones propias de los cargos administrativos. Ahora bien, los municipios representan la célula del estado mexicano, que es el nivel de gobierno más cercano a la ciudadanía y a la cobertura inmediata de necesidades básicas; en este aspecto, sus desafíos comienzan con un régimen constitucional limitado. Tenemos claro que, en la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal, consagra en el artículo 61, que en la

primera sesión ordinaria que celebren los ayuntamientos, se integrarán entre sus miembros, las comisiones que sean necesarias para la eficaz organización administrativa interna y el mejor desempeño de las funciones atribuidas a los municipios. En ese orden de ideas, la presente iniciativa tiene como propósito enmarcar la creación de una comisión de capacitación para el servicio público municipal, al tenor de que la profesionalización debe ser obtenida antes y durante el desempeño del servidor público para que cuente con las herramientas necesarias que le permitan actuar con el mayor nivel de eficiencia y efectividad. Es por ello, que la capacitación de los servidores públicos municipales es una tarea fundamental y de la mayor importancia para los ayuntamientos y concejos municipales. Tal como lo establece la Ley del Servicio Civil del Estado y de los Municipios, es un derecho de los servidores públicos contar con capacitación permanente para elevar sus condiciones y eficiencia en la prestación del servicio. Además, como obligación de los trabajadores es asistir a los cursos de capacitación que le proporciona. De tal suerte, que es también obligación de los municipios, proporcionar cursos de capacitación y adiestramiento para los trabajadores. Considerando los tres aspectos antes invocados, resulta pertinente que exista una comisión ordinaria, para que ésta sea la garante de que todos los que integran los ayuntamientos y el personal administrativo, cuenten con esa capacitación. Por ello, la propuesta de adición que hoy se presenta, es de considerarse de suma importancia y que debe ser asumido como un gran reto que requiere el trabajo coordinado de los tres órdenes de gobierno y del sector académico, con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de ese desarrollo institucional. Por ello, la capacitación es una tarea fundamental que va proporcionar a los servidores públicos los conocimientos, técnicas, métodos y destrezas que los haga más aptos para el mejor desempeño de sus funciones, dentro un proceso que articula las etapas de formación básica, actualización, especialización y certificación, lo que implica construir las bases de la profesionalización. En tal sentido, debe ser proporcionado antes y durante del desempeño del servidor, ya que es uno de los medios que tiene la autoridad para formar equipos de trabajo en la administración del municipio y atender correctamente las demandas y requerimientos de la comunidad. Honorable asamblea: Habiendo expuesto lo anterior, hoy presento la iniciativa de decreto que permita adicionar la fracción XIX al artículo 62 de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal, con el objetivo de que al exterior de los ayuntamientos y concejos municipales, exista la Comisión de Capacitación para el Servicio Público Municipal, que tendrá como objetivo, diagnosticar, planear, operar, evaluar y dar seguimiento al proceso de capacitación de los servidores. Que, a su vez, será responsable de que los cursos a impartir reúnan los requisitos de calidad, de carácter académico y técnico, y así como supervisar la adecuada impartición de ellos. Con la creación de la Comisión de Capacitación para el Servicio Público; se podrá orientar las acciones de esa capacitación al desarrollo de los conocimientos, habilidades, aptitudes y valores de los servidores, como son: La visión del servicio público; el cumplimiento de las certificaciones de competencias laborales; capacitaciones transversales, en materia de género, igualdad y violencia contra la mujer, capacitaciones para el

cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado para certificar a los responsables de esos archivos y los demás que las leyes señalen, por mencionar algunos. Compañeras y compañeros legisladores: Nuestro compromiso es coadyuvar a que los municipios del estado de Chiapas, proporcionen un mejor servicio a la ciudadanía, y para ello, se requiere personal debidamente capacitado. Es cuanto Diputada Presidenta. Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expuso: "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN". -----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: ASUNTOS GENERALES: "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA LETICIA MÉNDEZ INTZIN, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "SE HAN INSCRITO PARA ASUNTOS GENERALES, LOS SIGUIENTES LEGISLADORES: DIPUTADO RÁUL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, CON EL TEMA "LA CUATRO T Y LA RESPONSABILIDAD LEGISLATIVA"; LA DIPUTADA SANDRA CECILIA HERRERA DOMÍNGUEZ, DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS, CON EL TEMA "ATENCIÓN MEDICA DIGNA"; LA DIPUTADA FABIOLA RICCI DIESTEL, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, CON EL TEMA "EXHORTO A LA CONCESIONARIA DE LA AUTOPISTA SURESTE S.A. DE C.V. TRAMO SAN CRISTÓBAL-TUXTLA"; DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "DIPUTADAS Y DIPUTADOS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 15 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA. TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO RÁUL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, CON EL TEMA "LA CUATRO T Y LA RESPONSABILIDAD LEGISLATIVA".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con el permiso de mis compañeras diputadas, presidenta, integrantes de la mesa directiva, compañeras y compañeros diputados, al pueblo de Chiapas, a quienes nos siguen por las diferentes plataformas digitales, a los medios de comunicación, quienes hoy adornan de alguna manera con su presencia este pleno, les doy la más cordial bienvenida; a las alumnas y alumnos del Centro de Estudios Superiores de Tapachula, Derecho y de la Universidad Autónoma de Chiapas, de San Cristóbal de las Casas, quienes cursan la carrera de derecho, sean todas y todos bienvenidos a esto que le llamamos la casa del pueblo. Amigas y amigos todos antes de iniciar con la intervención quiero de manera especial en esta última sesión del segundo periodo ordinario de sesiones, del primer año de trabajo legislativo, desde esta tribuna expresar mi gratitud a todas y todos, a cada una de las personas mis compañeras y compañeros de trabajo que están en este congreso a todas y todos, muchas gracias; porque sin su

tarea, esto no caminaría, muchas gracias compañeras y compañeros trabajadores del congreso del estado de Chiapas. Compañeras y compañeros diputados, pueblo de Chiapas, amigas y amigos todos; con motivo de la clausura de un periodo ordinario más de esta sexagésima octava legislatura y del informe de gobierno a rendirse el día de mañana por el presidente de la república, Andrés Manuel López Obrador, he solicitado el uso de la palabra hemos recorrido ya un tercio de esta legislatura por lo que resulta un buen momento para hacer una reflexión de cara a las y los ciudadanos, ante todo se trata de rendir cuentas y de refrendar el compromiso que se adquirió con nuestras representadas y representados el pueblo de Chiapas, en este tiempo legislativo siempre hay espacios para hacer evaluaciones por ello, en lo personal quisiera hacer un breve recuento de lo que ha sido la política de la cuarta transformación, en el país y en nuestra entidad federativa el proyecto esencial del presidente Andrés Manuel López Obrador, ha debido enfrentar muchas dificultades la principal de ellas es el cuestionamiento permanente por parte de quienes no sitúan los acontecimientos de todos los días en el marco de una verdadera transformación, cuando se trata de hacer cambios sustanciales siempre hay dificultades y lo que sucede en México no puede verse como una excepción por eso, por eso los tiempos de un cambio social a fondo lo son también de dificultades por donde quiera aparecen las resistencias y las inercias sobre todo hay planos de la sociedad y de grupos sociales, que por una u otra razón se oponen a las transformaciones de los grupos humanos, en México tenemos una historia complicada los grandes problemas no se gestaron de la noche a la mañana sino que se corresponden con evaluaciones e involuciones con historias largas en la desigualdad por ejemplo, han influido los proyectos económicos basados en la economía liberal y una historia del desarrollo al que los marxistas llamaron desigual y combinado México ha pasado por tres transformaciones: La independencia, la reforma y la revolución mexicana; actualmente nos encontramos transitando la cuarta, la cuarta transformación es una revolución pacífica mediante la cual estamos reconstruyendo la nación por el bien de las familias chiapanecas y parte esencial del cambio de régimen es legislar, es a través de la actividad legislativa que podemos transformar el país, el país que queremos para llegar al Chiapas y al México que queremos, serán las nuevas leyes las que sentarán las bases del cambio de régimen y somos las y los legisladores las personas selectas para crear las como dijo Russo, "No es por las leyes por lo que subsiste el estado, sino por el poder legislativo", creo fervientemente que la procuración del bien de la gente y la creación de un Chiapas más próspero seguro y justo, son compromisos que adquirimos no sólo los y las legisladoras de MORENA sino todos y todas los aquí presentes y aprovecho esta tribuna esta alta tribuna para destacar que el día de mañana se cumplen 4 años que el pueblo de México decidió con su voto emprender esta revolución pacífica conocida como cuarta transformación, a pesar de la férrea oposición de las élites y privilegiados del viejo régimen sus medios de comunicación partidos jueces y las asociaciones empresariales que no quieren perder sus privilegios, las conquistas han sido numerosas e importantes, gracias, gracias a una lucha frontal contra la endémica corrupción de los regímenes anteriores, su injusto régimen fiscal que favorecía a los grandes

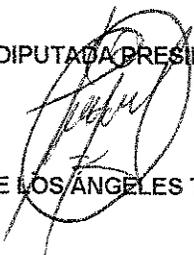
contribuyentes y los nocivos contratos de compras gubernamentales y licitaciones, combinado todo esto, con una política de austeridad republicana hoy, hoy gracias a esa política de austeridad republicana que encabeza Andrés Manuel López Obrador, ha permitido ahorrar miles y miles de millones de pesos, con esos ahorros se ha podido cumplir con los compromisos de comprar las vacunas contra el COVID 19, no endeudar al país, no aumentar impuestos, no subir los precios de los combustibles y lo más importante esta nueva política económica ha permitido financiar programas sociales a escala masiva para el bienestar del pueblo en especial para los más pobres y los más marginados, sin pedir deuda se han construido presas, hospitales, escuelas, acueductos, plantas de tratamiento de aguas residuales, puentes, refinerías, vías férreas, centrales eléctricas, aeropuertos, cuarteles, bibliotecas, parques, mercados, estadios, unidades deportivas y muchas, muchas, muchas otras, obras en diversos planos para la vida del país, tenemos dificultades y ciertamente no son menores pero debemos explicárnoslas a partir del hecho de que estamos en un escenario de cambio y que además el entorno exterior no es del todo favorable, muchos, muchos de nuestros problemas vienen de lejos, podría decir, podría decir que ya están las bases de la transformación, pero todavía falta terminar la obra por eso el presidente Andrés Manuel López Obrador, ha planteado que nos va a llevar dos años más y que entonces sí va a quedar terminada la obra de transformación en Chiapas, en Chiapas compañeras y compañeros diputados, jóvenes estudiantes vamos bien, vamos bien y ustedes hoy son testigos y testigas que hemos recibido en este congreso la evaluación de nivel de cumplimiento 2021, del plan estatal de desarrollo Chiapas y programas sectoriales 2019-2024, en esta evaluación que ha presentado Rutilio Escandón Cadenas, Gobernador de Chiapas, cumpliendo con el compromiso constitucional que tiene, siempre puntual el jefe del ejecutivo de Chiapas, hace llegar a cada uno de los 40 diputados y diputadas, esta evaluación para que cada uno en nuestro distrito en donde nos corresponda, demos a conocer al pueblo de Chiapas, en qué y cómo y cuánto, se avanza en la transformación de nuestro estado, no cabe duda y lo digo sin ningún compromiso que la gestión gubernamental de Rutilio Escandón Cadenas, de acuerdo a lo que yo he leído en esta evaluación camina y camina bien, y estoy seguro que al 2024, el legislativo y el ejecutivo entregaremos las mejores cuentas al pueblo de Chiapas, está, esta tarea del ejecutivo va acorde con la cuarta transformación porque es un proyecto de todas y de todos, y por ello, sigámoslo haciendo nuestro tanto el ejecutivo en su responsabilidad como el legislativo con la independencia de cada uno de los poderes, sigamos trabajando por el bien de Chiapas y de México, hagámoslo, hagámoslo con la misma responsabilidad que hasta hoy lo hemos, lo hemos hecho. Compañeras y compañeros diputados nuestro compromiso es trabajar por las y los chiapanecos esa fue nuestra propuesta y sirva la ocasión para reiterar una frase que se le atribuye al prócer de Chiapas, al doctor Belisario Domínguez, "De la patria hemos de hacer un altar para ofrendar en él nuestras vidas, nunca un pedestal para elegir nuestra ambición sobre ella", así pues diputadas y diputados, continuemos nuestra encomienda legislativa con esfuerzo, con honestidad, con dedicación, con orgullo de servir al pueblo de Chiapas, dejando, dejando de lado ambiciones y

prejuicios personales. Es cuanto presidente.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Vicepresidenta Cecilia López Sánchez, en funciones de presidenta expuso: "GRACIAS LEGISLADOR, EN MI CALIDAD DE VICEPRESIDENTA CONTINUARE ESTA HONORABLE ASAMBLEA. TIENE EL USO DE LA PALABRA LA LEGISLADORA SANDRA CECILIA HERRERA DOMÍNGUEZ, DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS, CON EL TEMA "ATENCIÓN MEDICA DIGNA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Muy buenas tardes compañeros diputados, saludo a los que nos ven a través de las plataformas digitales, al público asistente en el pleno, con su permiso diputada vicepresidenta. Hoy que cerramos el periodo ordinario, quiero dar este mensaje que es de suma importancia ya que somos la voz de la ciudadanía y es precisamente para hacer un llamado a las instituciones de salud, federales y estatales de Chiapas, un llamado al IMSS, al ISSSTE y al ISTECH; como presidenta de la comisión de seguridad social, eh escuchado las necesidades de los derechohabientes que han acudido a las oficinas manifestando las dificultades con que se enfrentan al acudir por su servicio médico, es preciso que las instituciones otorguen la atención debida, debemos demostrar que hay un "Chiapas de corazón", que hay un Chiapas, en transformación, por lo que es necesario eliminar cualquier forma de discriminación o malos tratos a los derechohabientes, que los requisitos para los pacientes sean mínimos para acceder a su atención médica, que no hayan plazos largos en sus citas médicas, que les den medicamentos con prontitud, que las medidas de acceso en la obtención de las unidades de sangre cuando sea requisito para una operación quirúrgica sea posible y no una condicionante, tener los quirófanos en condiciones utilizables ante cualquier emergencia y por último que la subrogaciones de estudios clínicos se hagan en el estado y no tengan que mandarlos fuera de él en su caso cuando se trate de consultas externas fuera del estado, no es posible, no es posible que las fechas que les den sea para ser atendidos a los cuatro meses, cuando es una enfermedad terminal dónde está la calidad de la salud?, como estamos garantizando la seguridad social?, para que el pago de la subrogación es en equipos médicos si no se utilizan... que este mensaje no se tome de manera personal, sino como un recordatorio que existen necesidades de los derechohabientes que deben de ser atendidas para mejorar sus condiciones de seguridad social, los chiapanecos debemos contar con una atención médica, la atención médica es un trabajo de todos, más aún de los que deben hacer la realidad como los son los servidores públicos al frente de las instituciones correspondientes el presidente Andrés Manuel López Obrador, confía en la directriz de cada servidor público que está a cargo, ayudándole a transformar la nación en el rubro de la seguridad social, ayudemos al presidente de la república a cumplir su objetivo, una transformación real en la atención médica responsable. Compañeros legisladores la ley orgánica de este propio congreso, me faculta a propiciar y recomendar prácticas que inciden en el beneficio popular de la seguridad social, así que este llamado no sólo se quede en tribuna es un trabajo que me han confiado por lo que realizaré todas y cada una de las acciones legislativas necesarias para lograr la transformación en Chiapas, "La esperanza debe ser recuperada, la confianza en estas instituciones

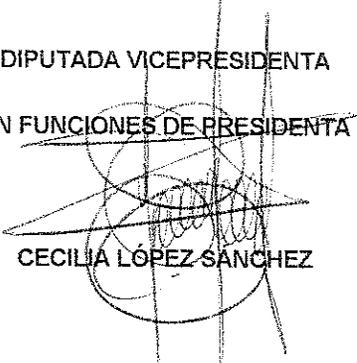
de salud entrar y salir vivos". Es cuánto y vicepresidenta muchas gracias, buenas tardes.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expreso: "GRACIAS LEGISLADORA, TIENE EL USO DE LA PALABRA LA LEGISLADORA FABIOLA RICCI DIESTEL, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, CON EL TEMA "EXHORTO A LA CONCESIONARIA DE LA AUTOPISTA SURESTE S.A. DE C.V. TRAMO SAN CRISTÓBAL-TUXTLA GUTIÉRREZ".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso diputada vicepresidenta, compañeras diputadas y diputados medios de comunicación y ciudadanía que hoy nos acompañan, y a todos los jóvenes. El día 24 de enero del 2022, presenté un documento a la concesionaria de Autopistas del Sureste S.A. de C.V. donde mencionó que a partir del lunes 17 de enero del 2022, hubo un aumento en la caseta de 12 pesos de pasar de 63 a 75 pesos, esto es un aumento del 19. 04%, lo cual, es totalmente desproporcional tomando en cuenta la inflación según el Banco de México, fue del 2021, de 7.1 36% acumulada por lo cual, recibir respuesta el 9 de febrero del 2022, donde comenta la concesionaria que está cuota que se ha aumentado para el estado de Chiapas, es para construir, operar, explotar y conservar y mantener la autopista Tuxtla- San Cristóbal, tan es así, que vemos que en esa autopista Tuxtla- San Cristóbal, transitan un promedio anual de 11 mil 539 vehículos, hoy por hoy, es una autopista que se está arreglando como lo mencionaron hace algunos meses ya casi dos años, cuando empezó la creación de esta mencionando que esta pista duraría 27 meses en trabajo, obra que quedaría concluida o deberá quedar concluida en diciembre del 2022, aunado de esto, venimos viendo que en esta autopista hay una gran cantidad de accidentes, uno casi por día, ocurrente más en los tramos del kilómetro 35 al 40, se ha vuelto una autopista de alto riesgo dejando a un lado aparte el gran incremento de tiempo que se hacen todos los que utilizan esta autopista, es por eso, le exhortó de manera muy atenta a la concesionaria de Autopistas del Sureste S.A. de C.V. a tomar todas las medidas de precaución necesarias para que den esa tranquilidad a los usuarios y a concluir en el término mencionado en la inauguración de esta obra. Es cuánto diputada vicepresidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expreso: "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA". "HONORABLE ASAMBLEA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PROCEDEREMOS A CLAUSURAR EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. POR LO SOLICITO A LA HONORABLE ASAMBLEA Y AL PÚBLICO ASISTENTE PONERSE DE PIE". - En ese momento los legisladores y el público presente dieron cumplimiento a lo solicitado, enseguida la Diputada Presidenta dijo: "SIENDO LAS TRECE TREINTA Y CUATRO HORAS DEL DÍA TREINTA DE JUNIO DE 2022, ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA CLAUSURA SU SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

SOLICITO A LA HONORABLE ASAMBLEA Y AL PÚBLICO ASISTENTE TOMAR ASIENTO".- En ese momento los legisladores y el público presente dieron cumplimiento a lo solicitado, enseguida la Diputada Presidenta dijo: "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, TENGAN MUY BUENAS TARDES". (Toco el timbre). _____

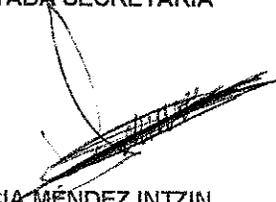
DIPUTADA PRESIDENTA


MARÍA DE LOS ANGELES TREJO HUERTA

DIPUTADA VICEPRESIDENTA
EN FUNCIONES DE PRESIDENTA


CECILIA LÓPEZ SANCHEZ

DIPUTADA SECRETARIA


LETICIA MÉNDEZ INTZIN

DIPUTADA SECRETARIA


FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES